

INFORME TÉCNICO/EE.GG-2011 N° 007-GSFP/ONPE

Informe de Verificación de la Información Financiera de Campaña Electoral
Elecciones Generales – EE.GG. 2011
Partido Popular Cristiano

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del mandato establecido por el artículo 34° de la Ley de Partidos Políticos, se efectuó una acción de verificación sobre la información financiera de aportaciones/ingresos y gastos de campaña electoral Elecciones Generales 2011, correspondiente al periodo comprendido entre el 06 de diciembre de 2010 y el 31 de enero de 2011, presentada por el Partido Popular Cristiano, integrante de la alianza electoral Alianza por el Gran Cambio. La verificación comprendió además, la información de los ingresos y gastos de la organización política recibidos y efectuados con anterioridad al 06 de diciembre de 2010, que tienen relación con la campaña electoral, incluyendo las aportaciones e ingresos declarados y presentados en la información de aportaciones semestrales correspondientes al segundo semestre 2010.

La verificación se efectuó sobre la información financiera presentada por el partido en los formatos establecidos por la ONPE, la documentación sustentatoria de ingresos y gastos, los libros y registros contables puestos a disposición por el Tesorero del partido, y la información y evidencia documentaria adicional que fue posible ubicar en las oficinas de la organización política. Las transacciones y operaciones no declaradas e informadas por la organización política, y que consecuentemente no han sido materia de verificación, no forman parte del contenido de los hallazgos que se presentan a continuación.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

1 Aportaciones/Ingresos de Campaña Electoral

- 1.1 El Partido Popular Cristiano declaró aportaciones/ingresos de campaña electoral Elecciones Generales 2011, recibidos en efectivo durante el periodo comprendido entre el 06 de diciembre de 2010 y el 31 de enero de 2011, por la suma de S/. 356,050.00 nuevos soles.
- 1.2. Las aportaciones/ingresos fueron recepcionados en dinero en efectivo por el partido político, en forma conjunta con el Comité de Finanzas de la alianza electoral de la cual forma parte.
- 1.3. Se comprobó que todos los comprobantes de aportes expedidos por el partido, coinciden con los montos declarados y se encuentran firmados por los aportantes como reconocimiento de sus aportes a la organización política.
- 1.4 Según la rendición de cuentas de ingresos de campaña electoral, presentada por la organización política, el siguiente candidato ha efectuado aportaciones en efectivo al Partido Popular Cristiano:

Nombre del candidato	Aportaciones en efectivo S/.
Córdova Cayo, Daniel	30,000.00

La aportación mencionada, no ha sido declarada por el candidato en los formatos respectivos, diseñados por la ONPE para tal efecto. En tal sentido, en la información financiera a presentar el próximo 04 de abril, los candidatos deben declarar además de sus propios gastos de campaña, las aportaciones efectuadas al partido político o a la alianza electoral, indicando la procedencia de los recursos para financiar dichos gastos y egresos.

- 1.5 Se han cursado cartas de confirmación a las siguientes personas, para confirmar la veracidad de la información relacionada con las aportaciones declaradas por la organización política:

<u>Nombre del aportante</u>	<u>Monto aportado S/.</u>
Álvarez Silva, Esther Milagros	30,000.00
Amorín De Chávez Arroyo, Esperanza	15,000.00
Arroyo Paredes, Jorge Chávez	10,000.00
Bellido Sánchez Navarrete, María Patricia	70,700.00
Cajina Samamé, Claudio César	30,000.00
Canepa Torre, Jorge Horacio	20,000.00
Gavidia Álvarez, Alfredo Martínez	10,000.00
Tomislav Kresimir Ljubicic Ugarte, Boris Josep	69,350.00

Se han recibido respuestas de la Srta. María Patricia Bellido Navarrete y del Sr. Boris Tomislav Ljubicic Ugarte, quienes confirmaron los aportes efectuados al partido político. A la fecha del presente informe, no se ha recibido respuesta del resto de aportantes mencionados.

2. Gastos de Campaña Electoral

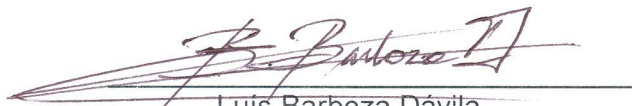
- 2.1 El Partido Popular Cristiano declaró gastos de campaña electoral Elecciones Generales 2011, por el periodo comprendido entre el 06 de diciembre de 2010 y el 31 de enero de 2011, por la suma de S/. 355,992.57 nuevos soles. Dicha suma corresponde a los fondos recaudados por el partido que fueron administrados directamente por el Comité de Finanzas de la alianza electoral Alianza por el Gran Cambio, para costear los gastos de publicidad y operativos de la alianza electoral.
- 2.2 Según información recibida de los medios de comunicación, el Partido Popular Cristiano habría contratado publicidad política en los diarios El Comercio, Perú 21, El Trome, y Correo, por la suma total de S/.169,590.19. Sin embargo, como resultado de la verificación se determinó que dicha publicidad corresponde a avisos publicitarios contratados en forma individual por el Sr. Daniel Córdova Cayo, en su condición de candidato al Congreso de la República por la alianza electoral Alianza por el Gran Cambio, sin informar al partido al respecto. Sobre el particular, el Tesorero del partido indicó que dichos gastos fueron contratados sin su conocimiento, directamente por el referido candidato, y que

procedería a indagar sobre el particular, para efectuar el registro correspondiente en la contabilidad partidaria.

- 2.3. Se examinó la documentación sustentatoria relacionada con los gastos involucrados en los viajes del candidato presidencial por la alianza electoral Alianza por el Gran Cambio, y representantes del Partido Popular Cristiano a distintas ciudades del país. En este sentido, se revisaron las rendiciones de cuentas de los jefes de campaña, correspondientes a las visitas a Arequipa, Chimbote, Ascope, Trujillo, Moquegua y Tacna, cuyo costo según lo declarado por el partido, ascendió a la suma de S/.20,212.44.

GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE FONDOS PARTIDARIOS.

Lima, 09 de marzo de 2011.


Luis Barboza Dávila
Jefe del Área de Verificación y Control
de Fondos Partidarios